



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC: 35322/2015

Córdoba, 7 de julio de 2015

VISTO

El calendario de exámenes elevado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad, en el cual se fijan las fechas y tribunales de exámenes para la época de JULIO 2015, correspondientes a las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Institución Escolar y Módulo Sujeto del Aprendizaje;

CONSIDERANDO

Que las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Institución Escolar y Módulo Sujeto del Aprendizaje, en virtud del Acta de Compromiso que rige entre ambas unidades académicas, se corresponden con las materias Pedagogía y Psicología del Aprendizaje respectivamente, pertenecientes a los Planes de Estudios de los Profesorados en Matemática y en Física de esta Facultad;

Que de acuerdo a lo establecido en los puntos segundo y tercero del Acta mencionada, está a cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física la inscripción de los alumnos para la presentación a exámenes, así como la emisión de las actas de exámenes en los turnos que la Facultad de Filosofía y Humanidades disponga.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer las siguientes fechas y tribunales de exámenes para las materias que se detallan a continuación:

"Pedagogía"

Fecha: 31 de julio – 15:00 hs.

Tribunal: Liliana Abrate, Gregorio Germán, Silvia Kravetz.

Suplente: Alejandra Castro.

Fecha: 7 de agosto – 15:00 hs.

Tribunal: Liliana Abrate, Gregorio Germán, Silvia Kravetz.

Suplente: Alejandra Castro.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC: 35322/2015

"Sicología del Aprendizaje"

Fecha: 28 de julio – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo López Molina, Patricia Mercado, Nora I. Dolagaray.

Suplente: María Cristina Schiavoni.

Fecha: 4 de agosto – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo López Molina, Patricia Mercado, Nora I. Dolagaray.

Suplente: María Cristina Schiavoni.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 291/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF